

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO, ADQUISICIONES

PARRAL, julio 17 del 2009.-

JUAN CARLOS CASTILLO GERDA Alcalde de Parral (S)

DECRETO EXENTO Nº 2049/

 El Decreto Nº 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-

2) La Factura Nº 15235 de fecha 09.07.2009 de "WALTERIO ACUÑA Y CIA. LTDA."

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2953	F	CORCHETERA ISOFIT	\$10.800	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (SRA. PAMELA CANCINO)

TOTAL: \$10,800.-

2.- DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$10.800.- (diez mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

EVA ORTEGA URRUT A Secretaria Municipal (S)

JCCC/EOU/RVO/rvo. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.